



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

EXP	0554587
DOC	1539919

"Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056 - 2022/MPH

Huacho, 22 de febrero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

Visto; El Informe N° 089-2022-SGF-MPH de fecha 11.02.2022; Informe N° 063-2022-GM/MPH de fecha 16.02.2022; Provedo N° 0122-2022-ALC de fecha 16.02.2022 Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194°, de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Directoral N° 716-2018-MTC/15 se aprueba la Directiva N° 002-2018-MTC/15 LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCION Y ACTUALIZACION DE ACTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES, en su numeral 7.4 precisa que los usuarios del RNS deben ser designados, siendo necesario emitir el acto resolutivo que amerite la designación correspondiente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0428-2021-MPH-H se designó al Usuario del Registro Nacional de Sanciones de la Municipalidad Provincial de Huaura, pertenecientes a la Subgerente de Fiscalización:

- USUARIO DE APROBACION: Abg. **CARLOS AUGUSTO MEZA MALAVOZOY**
Subgerente de Fiscalización

Que, mediante Resolución N° 040-2022-MPH de fecha 03.02.2022, se modifica la Resolución de Alcaldía N° 0428-2021-MPH-H dejándose sin efecto la designación como USUARIO OPERATIVO AUXILIAR del Registro Nacional de Sanciones, otorgada a la servidora Sra. ELIANA MAURICIO VALVERDE y se designar al USUARIO OPERATIVO AUXILIAR, al servidor EDUARDO EDGAR CARREÑO SARRIN.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2022-MPH de fecha 09.02.2022 se da por concluida la designación temporal del Abg. **CARLOS AUGUSTO MEZA MALAVOZOY** en el cargo de Subgerente de Fiscalización, que le fuera confiada en adición a las funciones de jefe de Oficina de Gestión del Talento Humano.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 046-2022-MPH se designa temporalmente a la Abg. LOURDES CATALINA VEGA MENDEZ, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN**, dependiente de la Gerencia de Control de la Ciudad, en adición a sus funciones.

Que, mediante Informe N° 089-2022-SGF/MPH, la subgerente de Fiscalización, solicita la baja del usuario del Registro Nacional de Sanciones de la municipalidad del Abg. **CARLOS AUGUSTO MEZA MALAVOZOY**, consecuentemente le correspondería la designación como usuario de aprobación.

En mérito a lo expuesto, conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2022/MPH.



ARTÍCULO PRIMERO: DEJESE SIN EFECTO la Designación como USUARIO del Registro Nacional de Sanciones, otorgada a:

- USUARIO DE APROBACION : Abg. **CARLOS AUGUSTO MEZA MALAVOZOY**

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al Usuario del Registro Nacional de Sanciones de la Municipalidad Provincial de Huaura, pertenecientes a la Subgerente de Fiscalización:

- USUARIO DE APROBACION: Abg. **LOURDES CATALINA VEGA MENDEZ**
Subgerente de Fiscalización

ARTICULO TERCERO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de USUARIOS del Registro Nacional de Sanciones, es como sigue:

- USUARIOS DE APROBACION: **Abg. LOURDES CATALINA VEGA MENDEZ**
Subgerente de Fiscalización
- USUARIO OPERATIVO AUXILIAR: **Sr. EDUARDO EDGAR CARREÑO SARRIN**
- USUARIO OPERATIVO JEFE: **Ing. LIZBETH DEL ROSARIO CANALES GUERRERO**



ARTICULO CUARTO: ENCARGUESE a la Gerencia Municipal en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización, la consecución del trámite a seguir para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 02-2018-MTC /15.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

Cc.
LOURDES CATALINA VEGA MENDEZ
MTC-DGAT
GM/OCC/SGF
ARCHIVO